

## COSEGUROS

Sin coseguros.

La prestación se deberá facturar 100% a cargo de GLOBAL EMPRESARIA S.A.

## AUTORIZACIONES

### PRESTACIONES AMBULATORIAS

#### PRACTICAS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA.

Consultas médicas (hasta 2 por mes por afiliado, por profesional, en caso de requerirse tres consultas en el mismo mes

#### Laboratorio Nomenclado (hasta 6 determinaciones PMO)

Radiología simples y contrastadas (hasta 2)

Ecografías Nomencladas (hasta 2)

Electrocardiogramas

La prescripción de las prácticas deberá ser confeccionada en recetarios simples con membrete del profesional, en la misma deberán estar consignados los siguientes datos:

*Nombre y apellido del paciente*  
*Obra social y número de afiliado*  
*El / los estudios solicitados*  
*Diagnóstico presuntivo*  
*Fecha*  
*Firma y sello del profesional*

## AUTORIZACION DE INTERNACIONES

### INTERNACIONES Y/O CIRUGÍAS DE URGENCIA

El prestador deberá comunicar y solicitar la autorización de toda internación, cirugía y/o estudios de alta complejidad realizados con carácter de urgencia dentro de un plazo no mayor a las 48 hs. hábiles posteriores a su realización

La autorización de las internaciones, será gestionada directamente por el prestador en forma on line ingresando a: <http://globalempresaria.com/Prestadores/Denuncia> de Internaciones

Por email a [atencionalafiliado@global.com](mailto:atencionalafiliado@global.com)